Secretaría General
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Selección de Mínima Cuantía

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Gachancipá, febrero 07 de 2024

Doctor,
MIGUEL ÀNGEL ROJAS ROZO
SECRETARIO DE OBRAS PÙBLICAS

Doctor,
MARCO ANTONIO NIÑO AYALA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Doctora,
OLGA LUCIA HEREDIA GÒMEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÒN

Doctora,
SANDRA MARCELA ROJAS BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Doctor,
GERARDO GONZÀLEZ SANTAMARÌA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTE

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarles que han sido designados como SUPERVISORES del CONTRATO DE SUMINISTROS MC-2024-0013, celebrado con **COMBUSTIBLES H&R LTDA** identificado(a) con Nit. No. 900.078.103-0 que tiene por objeto **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS QUE PRESTEN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.**

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

JENNIFER RODRÍGUEZ LUGO
Secretaria general

Proyectó. Catalina Tuta – Auxiliar Administrativa
Aprobó. Jennifer Rodríguez Lugo – Secretaria general

7 FEB 2024

Recibí,
7 FEB 2024

07/02/2024

Recibí
7 Febrero /2024.
7-Feb-2024.